

# **ANEXO 1: PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

Esta plantilla tiene por objeto orientar a las universidades en su tarea de elaborar el Informe de Autoevaluación, como resultado de la valoración realizada del título. Constituye una base útil a la hora de recoger la valoración sobre el cumplimiento de los criterios y directrices incluidos en el modelo de Acreditación de ANECA.

## **INTRODUCCIÓN.**

Se debe detallar el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, una valoración sobre el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y los motivos por lo que no se ha logrado, en su caso, cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación. Asimismo, se incluirá una valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título y las medidas correctoras adoptadas.

El informe de autoevaluación tendrá una extensión máxima de 30 páginas, aparte ANEXOS adjuntos.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DE ACREDITA.**

En este apartado la universidad deberá dar respuesta a los criterios y directrices del modelo de evaluación del programa ACREDITA, justificando con evidencias y/o indicadores, el grado de cumplimiento de los mismos.

Las evidencias o indicadores que sustentan el informe de autoevaluación deberán estar disponibles para su consulta por el panel de expertos antes y durante la visita que realizarán a la universidad responsable del título, con el fin de poder analizar la información previamente y durante todo el proceso de evaluación. Asimismo, parte de esta información (ver ANEXO 2) deberá adjuntarse obligatoriamente al Informe de Autoevaluación.

Una vez finalizada la descripción, se debe realizar una valoración de cómo se sitúa el título respecto a cada una de las directrices, teniendo en cuenta los siguientes niveles:

**A. Se supera excelentemente:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.

**B. Se alcanza:** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

**C. Se alcanza parcialmente:** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

**D. No se alcanza:** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

La Universidad deberá seleccionar la opción **“No aplica”** para aquellas directrices que no puedan ser valoradas por la propia naturaleza del título. Por ejemplo, si el título sólo se imparte de manera presencial, no se podrá incluir una valoración semicuantitativa (A-B-C-D) en la directriz 5.3 *“En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título”*.

En el caso de que un título se imparta en varios centros, la universidad podrá distinguir en la valoración descriptiva de cada directriz, los aspectos comunes a todos los centros y diferenciar los aspectos específicos de cada uno de los centros. En todo caso, la valoración semicuatitativa (A, B, C o D) será única y se corresponderá con la del centro con menor valoración.

## **EVIDENCIAS E INDICADORES**

El Informe de Autoevaluación deberá ir acompañado de la información especificada en el **ANEXO 2**. Del mismo modo, en este anexo se presentan los formatos que deben seguir la presentación de estas tablas.

## DATOS IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	<b>Máster Universitario en Osteopatía y Terapia Manual</b>
Menciones/especialidades	
Número de créditos	<b>120 ECTS</b>
Universidad (es)	<b>Universidad Católica san Antonio de Murcia</b>
Centro (s) donde se imparte <i>(cumplimentar para cada centro)</i>	<b>Universidad Católica San Antonio. Avda los Jerónimos s/n. 30107 Guadalupe, Murcia</b>
Nombre del centro:	<b>Universidad Católica san Antonio de Murcia</b>
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	<b>Semipresencial</b>

## INTRODUCCIÓN

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título ha sido dirigida por la Comisión de calidad del mismo, recogiendo las evidencias y datos de los distintos grupos de interés implicados en el título: dirección, alumnos, claustro de profesores, personal colaborador, **egresados y empleadores**.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

La puesta en marcha del título ha cumplido con el proyecto inicial verificado. Durante los años de impartición se han actualizado algunos módulos y materias con la entidad suficiente para suponer modificaciones sustanciales en el máster y que se han incluido, junto con algunos otros aspectos que se han mejorado en el desarrollo del máster en la última modificación enviada a ANECA (2013).

En 2013 el Máster Universitario en Osteopatía y Terapia Manual fue verificado de nuevo y ha seguido funcionando acorde a las modificaciones realizadas.

Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

De manera general, todo los puntos incluidos en la última memoria de verificación (2013), se han cumplido.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

No se han encontrado especiales dificultades en el cumplimiento y desarrollo de la memoria verificada. En este último curso periodo se ha procedido a la implantación del nuevo programa, con los procedimientos de calidad incluidos en la memoria y se ha realizado un proceso de seguimiento de los mismos para ajustar y corregir las pequeñas deficiencias detectadas en su evolución normal.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Se ha procedido al ajuste de horarios y algunos cambios en el día de desarrollo del programa por motivos de fuerza mayor del profesorado, sin que ello hiciera cambiar las fechas de los seminarios previstos.

Cambio de un profesor por motivos de salud.

Previsión de acciones de mejora del título.

Planificación de nuevas reuniones de seguimiento del Título para la coordinación horizontal y vertical.

Asignación de nuevos profesores responsables de módulos.

Aumento de la asignación de créditos para profesores doctores que impartan en el Título.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estándar:**

**El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria**

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

##### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

La implantación del plan de estudios se corresponde plenamente con lo establecido en la memoria verificada y el calendario de las actividades formativas lo que permite una adquisición apropiada y paulatina de los resultados de aprendizaje y competencias previstas.

Cabe destacar el reducido número de alumnos (en torno a menos de treinta de media), lo que permite un trabajo del profesor más cercano a la situación de cada alumno y a su vez, a la propia interacción entre miembros del grupo, algo especialmente importante en la enseñanza.

Esta percepción puede verse claramente reflejada en las valoraciones positivas del alumnado respecto a la valoración global del título (79%), las metodologías docentes (79%), el profesorado (88%), los recursos (79%) y la información publicada en la web (79%), entre otros aspectos.

##### *VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

##### *LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Informe satisfacción alumnado.
- Última versión de la memoria verificada.
- Procedimiento del SGIC: PE04 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

#### *VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

La definición del perfil de egreso se amplía en su definición a través de una reunión de la comisión de calidad del título mantenida el 4 de Octubre de 2013, donde se revisa y define el perfil de ingreso y egreso. Tras la definición del perfil de ingreso y egreso se procede a la inclusión en la Web del título. Dicha información se mantiene actualizada respecto a lo que demanda el mercado. Como figura en la presentación del Título en la web, la configuración del Master de Osteopatía y Terapia Manual supone un reflejo del entorno laboral que el egresado encontrará, pudiendo aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas en el ámbito de esta disciplina en su práctica laboral diaria. Los procedimientos de consulta con agentes externos confirman que el perfil del Título, tanto por su configuración como por su profesorado, supone la combinación de teoría y práctica adecuada, y la visión multidisciplinar que la profesión demanda.

#### *VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

#### *LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- Perfil de egreso explícito: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/dircom-a-distancia/presentacion-del-titulo/atribuciones-profesionales-del-titulo>
- E1. Informes o documentos que recogen conclusiones de los procesos de consulta con agentes internos y externos para valorar la relevancia del perfil de egreso real.
- Procedimiento del SGIC: PCL02 Perfiles de ingreso.
- Acta de reunión de la comisión de calidad del 7 de Julio de 2013 donde se revisa el proceso de acceso de los alumnos y se decide definir y ampliar el concepto del perfil de ingreso y egreso.
- Acta de reunión de la comisión de calidad del título mantenida el 4 de Octubre de 2013, en la que se revisa y define el perfil de ingreso y egreso; y se decide incluir dicha información en la Web del título.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto

una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Título cuenta con una estructura sencilla (dos cursos académicos con un total de 9 módulos, incluido el módulo de TFM), lo que facilitará su coordinación tanto vertical como horizontal. Existen frecuentes encuentros verticales (Director – Coordinador – Profesor) a lo largo del curso, así como horizontales (entre profesores y coordinador), donde se comentan y analizan los balances de cursos anteriores y se realizan propuestas de mejora para la edición en curso o las siguientes ediciones. En estas reuniones se trata además las posibles propuestas de mejora sobre los contenidos de los diferentes módulos, así como las modalidades de enseñanza empleadas en los mismos.

Estas reuniones, además del contacto informal (e-mail) y constante entre Dirección-Coordinación y Coordinación-Profesores, reducen el riesgo de vacíos o duplicidades a lo largo del Título. El Título consta de un Director, un Coordinador Académico y un responsable de cada módulo como estructura principal. Se debe tener en cuenta dada la estructura del Máster, que en ocasiones el cargo o la función de coordinador y profesor, recaen sobre una misma persona. La tasa de rendimiento del curso 2012-2013 (**con un 88,83%**) demuestra el alto grado de adquisición de competencias.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Acta de reunión de coordinación vertical-horizontal del 20 de Junio de 2013 donde se asignan los responsables de módulos.
- Acta de reunión de coordinación vertical-horizontal del 8 de Julio de 2013 donde los responsables de módulos revisan los contenidos de estos.
- E2. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- Tabla 2: "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios" (tasas de rendimiento de cada módulo). - Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta

el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El grupo de alumnos de nuevo ingreso no supera lo contemplado en la memoria (90), lo que garantiza las condiciones óptimas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en ediciones como la 13/14 con un número reducido de alumnos (34). Tanto el perfil de acceso como los requisitos aparecen publicados claramente en la web según legislación vigente. De igual modo, la información sobre el proceso de admisión aparece forma clara y coherente en la web. **Sobre el perfil de ingreso, si bien existe variedad de perfiles que permiten el acceso (véase en la web las titulaciones “vinculadas” y “afines”), existe un perfil óptimo para el ingreso, también publicado en la web, con aspectos entre los que cabe destacar** la orientación profesional entre otros.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4: “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados.
- Perfil de acceso y admisión:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/acceso-admision-y-matricula/Perfil-de-ingreso-y-criterios-de-acceso-y-admision>

- Última versión de la memoria.
- Procedimiento del SGIC: PCL02 Perfil de ingreso; PCL03 Selección y admisión de estudiantes.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Durante el periodo de matriculación e incluso antes de éste, el futuro alumno contacta con la coordinación académica del Máster mediante encuentros informales (entrevista personal, correo electrónico, teléfono...), donde se estudia cada caso de forma preliminar recomendando o no la solicitud de reconocimiento de créditos teóricos de alguna materia o módulo si fuera necesario (el alumno debería presentar estudios de al menos 5 ECTS muy afines a la materia solicitada para el reconocimiento). Por este motivo, como las solicitudes ya pasan un "filtro" previo, no hay apenas tasa de rechazo. Al quedar por tanto restringidos los reconocimientos, la correspondencia entre competencias es plena y no existe riesgo a la hora de seguir el programa formativo del resto del título. Suele haber un alto índice de solicitudes, que se explica por el perfil de alumnado del título, donde es frecuente un profesional de trayectoria que busca el reciclaje de conocimientos, competencias y una mayor especialización.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
<b>X</b>				

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E4. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios...
- Última versión de la memoria verificada.
- Opcional: normativa de permanencia:  
[http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa\\_permanencia\\_grado\\_master\\_2013\\_2014.pdf](http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_permanencia_grado_master_2013_2014.pdf)

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Toda la información relevante sobre el plan de estudios del máster, así como las referentes a la evaluación, desarrollo y resultados del título, se encuentran actualizadas y disponibles en la página web de la titulación <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/plan-de-estudios>

Tanto la memoria del título verificada, así como los distintos informes de seguimiento y verificación emitidos por ANECA y el Consejo de Universidades se encuentran publicados en la página web de la titulación, en el apartado "Informes de verificación del título (presentación del título)". Además, existe un enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título en la estructura principal de la web del mismo. Se puede acceder al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios mediante un enlace en la web del título en el apartado "Legislación y normativa". Dentro del apartado web "Sistema de Calidad del Título" se puede encontrar información relativa a los principales resultados del título, materializada en indicadores de rendimiento.

Además las valoraciones realizadas por el alumnado acerca de la información disponible en la web reflejan un 79% de satisfecho y totalmente satisfecho.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
<b>X</b>				

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias aportadas:

Página web del título: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>.

Evidencia 16: Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas.

2.2. La **información necesaria** para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la web del título aparece claramente publicada la información necesaria para que un potencial alumno decida sobre la conveniencia de cursar el Máster. Se detallan las vías de acceso, el perfil recomendado de ingreso, la distribución de los créditos, el calendario de impartición y los posibles ámbitos profesionales donde el egresado puede desarrollarse profesionalmente. De igual modo, está publicada la normativa general de permanencia en la universidad para los estudiantes. Por otro lado, el título cuenta con una corresponsalía web que garantiza revisiones periódicas y la actualización de los contenidos.

### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
<b>X</b>				

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo>

- Guías docentes incluidas en la Tabla 1. - Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (Tabla 1). - Página web del título. - Listado de competencias (véase Memoria verificada) - Resultados informe satisfacción alumnos

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Dada la estructura del Máster, desde la Coordinación Académica se facilita de forma uniforme al inicio del curso toda la información necesaria para el seguimiento del programa formativo. En las respectivas guías docentes de cada módulo, publicada antes del inicio del curso, se detallan todas las características del proceso de enseñanza-aprendizaje (metodologías docentes, actividades formativas, forma de evaluación...). De igual modo, desde la Coordinación Académica se avisa de cualquier imprevisto a los agentes implicados, ya sean alumnos, profesores o futuros empleadores.

---

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
<b>X</b>				

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- Guías docentes incluidas en la Tabla 1.
- Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (Tabla 1).
- Página web del título.
- Listado de competencias (véase Memoria verificada).
- Resultados informe satisfacción alumnos.
- Actas de reuniones de la comisión de calidad mantenidas 1 de Julio de 2013, y 22 de enero de 2014; en las que se revisa el plan de estudios y se elaboran las guías académicas.

### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

**Estándar:**

**La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura,**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/sistema-de-calidad-del-titulo/evaluacion-y-mejora-de-la-calidad-del-titulo>

- Procedimiento del SGIC: PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje; PM02 Análisis de satisfacción de los grupos de interés. - Procedimientos de las encuestas de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.

- Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS,

egresados y empleadores.

3.2 El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El diseño del SGIC de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación y en base a la propuesta del Programa AUDIT facilita la verificación y la acreditación de los Títulos Universitarios, dado que el mismo atiende a los requisitos normativos de la autorización, seguimiento, modificación y acreditación.

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA:  
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad** del proceso **de enseñanza-aprendizaje**.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los objetivos básicos del SGIC son garantizar la calidad de todas las titulaciones, revisando y mejorando sus programas formativos basados en las necesidades y expectativas de los grupos de interés, a los que se les informa manteniendo permanentemente actualizado el propio SGIC alineado con el Plan Estratégico de Calidad de la Universidad.

El SGIC contempla procedimientos para obtener datos sobre la satisfacción del estudiante, así como la del profesorado e incluso empleadores. Existen diversos encuentros para la evaluación de la coordinación docente y de la calidad de la docencia.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/sistema-de-calidad-del-titulo>

- E6. Certificado de implantación de AUDIT (incluido en memoria de verificación).

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

**El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El profesorado del título cuenta con una experiencia profesional contrastada, siendo algunos de los profesores reconocidos investigadores en su ámbito a nivel internacional. Aún así, y dado que la Osteopatía es una ciencia relativamente nueva en España, es muy difícil, encontrar doctores con este perfil, por lo que si se pueden contar con doctores e incluso catedráticos en materias ya estructuradas, como anatomía por ejemplo, pero es prácticamente imposible tener doctores con una antigüedad considerable en Osteopatía craneal o visceral, por lo que se necesita tiempo para lograr asentar esta parte del máster en España. Por otro lado y teniendo en cuenta esta circunstancia, existe un visible equilibrio entre los perfiles más académicos y aquellos destacados por su dilatada carrera profesional. En cualquiera de los casos, se cuenta con un bagaje y una preocupación constante por la mejora en la docencia en este sentido, como así refleja el aumento de profesores doctores en el máster.

Uno de los rasgos más distintivos del Máster ha sido siempre la continuidad en lo posible de su claustro de profesores, lo que ha permitido dotarlo de un alto grado de homogeneidad a lo largo de los años respecto a la forma de aplicar el programa formativo. Respecto al perfil de los profesores vinculados al TFM, siempre se busca desde la Coordinación Académica el mayor grado de afinidad posible entre la modalidad de TFM seleccionada por el alumno y el perfil académico y profesional del profesor-tutor.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- E8. Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse también junto a la tabla "Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título".
- E9. Plan de formación del profesorado.
- Última versión de la memoria verificada.
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA:  
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>
- Procedimiento del SGIC: PE02 Política del personal académico.

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

El número de doctores dentro del profesorado del Master en Terapia Manual y Osteopatía habida cuenta de los años de trayectoria del mismo, aumenta considerablemente en su porcentaje año a año. No obstante existe un elevado número de profesores que mantiene la relación de Conferenciante (contratado por obra y servicio) con la universidad debido a su prestigio nacional e internacional; y porque tienen un alto reconocimiento de su profesionalidad, por lo que son considerados de interés para ser profesores en este Master, a pesar de su no condición como doctores. Dada la estructura del título, el profesor puede planificar con bastante antelación sus sesiones, teniendo en cuenta el balance del curso anterior y además, con las facilidades en la impartición que suponen el hecho mantener un núcleo importante de profesorado que puede repetir su docencia con las mismas condiciones cada año. De igual modo, la carga docente no es excesiva para cada docente, lo que permite una adecuada planificación de las actividades formativas. Cabe destacar que alrededor del 63% del profesorado de este Máster trabaja desde hace más de 9 años con la institución.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- E8. Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse también junto a la tabla "Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título".
- Última versión de la memoria verificada.
- Informes de verificación y seguimiento:  
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

Como se muestra en las cuestiones relativas a la Calidad e Implicación en la mejora perteneciente a las recientes encuestas realizadas sobre satisfacción laboral del personal académico, el 26% del profesorado se expresa "Totalmente de acuerdo" y el 42% "De acuerdo" ante la calidad e implantación en la mejora en la UCAM en los últimos años. El 42% se siente "totalmente de acuerdo" motivado y con reconocimiento para realizar su trabajo, y un 47% está "de acuerdo". Cabe destacar que la satisfacción global del profesorado es del 83%. Como se acredita en anexos y en los CVs del claustro, los profesores no sólo mantienen su interés por aumentar y mejorar su competencia en la enseñanza a distancia (procesos, plataformas y estrategias educativas), sino que además presentan acreditadas trayectorias tanto profesionales como académicas. De este modo y a pesar del alto índice de profesores externos, se garantiza la vinculación de las actividades investigadoras del profesorado con el Máster (por ej., varios egresados han presentado proyectos de tesis que desarrollan bajo el departamento de Ciencias de la Salud).

Estos datos son de especial importancia porque permiten contrastar que el Master en Osteopatía y Terapia Manual cuenta con personal de alta categoría académica y estable en el tiempo lo que permite la mejora continuada en los procesos incluidos en el Plan de Formación.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	X			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- CVs de los profesores.
- E9. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.
- Valoraciones del profesorado sobre el título (véase E2 -actas- e informe PDI)
- Procedimiento del SGIC: PE02 Política del personal académico.

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

El perfil del profesorado del Máster no ha sido objeto de recomendación alguna en procesos de seguimiento anteriores, pese a esto, paulatinamente se ha ido perfilando el proceso de asignación de tutores de TFM para que la correspondencia entre la modalidad elegida por el alumno y el perfil profesional-académico del tutor fuese cada vez más directa. Con el paso del tiempo, se han producido nuevas incorporaciones al profesorado del Máster debido a que el perfil clínico-investigador del mismo, demanda la presencia de profesionales docentes e investigadores de ambos perfiles.

Estos cambios en el profesorado se han introducido en la modificación del título enviada a ANECA.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	X			

---

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- Tabla 3.
- E8.
- Informes de verificación y seguimiento:  
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>
- Última versión de la memoria verificada.
- Procedimiento del SGIC: PE04 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

**El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

## VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. **El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es **suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster en Osteopatía y Terapia Manual dispone del personal cualificado con vinculación exclusiva en la universidad, de administración y servicios, necesario para garantizar la calidad de la formación del estudiante, la investigación y la docencia. Al tratarse de un título de enseñanza semipresencial, dichas prestaciones son más percibidas en aquellos servicios que pueden ejercerse igualmente de forma no presencial, como pueden ser la atención de Campus Virtual (dos personas), el Servicio de Información al Estudiante (2 personas) o el Servicio de Orientación e Información Laboral (cuatro personas).

### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informes de verificación y seguimiento:  
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>
- Última versión de la memoria verificada.
- Procedimiento del SGIC: PE03 Política del personal de administración y servicios.

5.2. **Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas. Dado el carácter semipresencial del Máster, dichos recursos y plataformas se especifican en el siguiente apartado de este autoinforme.

### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE VALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título (punto 7 de la memoria de verificación).

<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/archivos-modificacion/MemoriadeverificacionMasterUniversitarioenOsteopatiayTerapiaManual.pdf>

- Informes de verificación y seguimiento:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>

- Última versión memoria verificada.

- Procedimiento del SGIC: PA01 Gestión de recursos materiales.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La modalidad del título es semipresencial, por lo que profesor y alumno comparten el espacio virtual de *e-learning* propio de la universidad (Campus Virtual), desarrollado bajo SAKAI. Dicho espacio permite el desarrollo de numerosas actividades formativas, incluyendo todas aquellas contempladas en la memoria del título. Desde los diferentes espacios y herramientas de Campus Virtual (recursos, carpeta personal, foro, chat, videoconferencia...), el profesorado propone sus dinámicas de enseñanza-aprendizaje (tanto sincrónicas como asincrónicas) y se establece no sólo la interacción profesor-alumno, sino también la interacción alumno-alumno.

Un recurso de reciente implantación desarrollado por la universidad es el buscador científico BUSCAM ([www.ucam.edu/biblioteca](http://www.ucam.edu/biblioteca)) que complementa y mejora los resultados de búsqueda bibliográfica de la Biblioteca UCAM, e incluye la opción de ser utilizado desde fuera de la UCAM gracias a un servicio de *login* con tecnología CITRIX.

Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la universidad al respecto ha sido la elaboración (en octubre de 2012) de la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online

desarrollada por una comisión que se formó *ad hoc*: la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semipresencial (CPEOS), de la que formó parte el actual Coordinador Académico del Máster.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informes de verificación y seguimiento:  
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/presentacion-del-titulo/informe-de-verificacion-del-titulo>
- Última versión memoria verificada.
- Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online de la UCAM (E13\_2).
- E13. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia y los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de la enseñanza.
- Procedimiento del SGIC: OA01 Gestión de recursos materiales.

5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los estudiantes una vez matriculados cuentan con los siguientes servicios de apoyo universitario, a través de los cuales se les facilita el proceso de enseñanza aprendizaje: la secretaría central, la secretaría técnica, jefatura de estudios, el servicio de información al estudiante (SIE) y los cargos de dirección para orientarlos en las cuestiones relativas a la formación académica; el servicio de orientación laboral (SOIL) para proporcionarles los recursos necesarios que les ayuden a la integración en el proceso de inserción laboral; y el Vicerrectorado de relaciones internacionales (ORI) que gestiona los programas internacionales de intercambio. La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del Título:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/movilidad>

Además, cuenta con Servicios de Atención a la Diversidad y Discapacidad: informan, asesoran y apoyan a los alumnos de la UCAM y les proporciona la

asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios. <http://www.ucam.edu/servicios/seap/presentacion>

Respecto al diagnóstico de problemas puntuales entre alumnado y claustro (logísticos o de cualquier otra índole), la Coordinación Académica supone un punto de apoyo constante para el alumno, donde se le atiende y asesora sobre aquellas cuestiones que pudieran ocasionar dudas o incidencias.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/movilidad>

- Última versión de la memoria verificada
- Procedimiento del SGIC: PA02 Gestión de la prestación de los servicios.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No aplica
-----------

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				<b>X</b>

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica
-----------

5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

Con respecto a si se han implementado los compromisos y recomendaciones relativos al personal de apoyo, recursos materiales y servicios, se puede constatar que no ha sido necesario realizar ninguna medida, ya que tal y como se expresaba en la memoria de verificación del título: “los recursos materiales y servicios existentes son suficientes para garantizar la calidad que exige el Máster”.

El título ha implementado cualquier compromiso de mejora contemplado en la memoria, en la mayoría de las ocasiones a través de los planes generales de mejora de la universidad de los recursos materiales disponibles, los servicios y el personal de apoyo.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- Última memoria verificada.
- Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

**Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas de cada uno de los módulos se desarrollan a través del espacio de Campus Virtual mediante la entrega de diversos materiales didácticos, así como a través de tutorías, clases y espacios de participación. Otro punto clave que favorece el seguimiento del título por parte del alumno es el hecho de que todos los módulos (a excepción del TFM) tienen unos bloques de evaluación específica, distinta acorde con su grado de importancia tal y como recoge la memoria, distinguiendo entre una parte teórica y una parte práctica. Este método permite ajustarse a la esencia de la evaluación continua y valorar el trabajo del alumno en diferentes dimensiones. La evaluación pondera la respuesta a cuestiones teóricas así como las cuestiones prácticas planteadas en los distintos modelos de prácticas dentro de las mismas clases así como la calidad de la participación mediante dinámicas como foro, chat etc.. Durante los últimos años, se ha procedido a una mejora paulatina del proceso de realización del TFM, con el fin de que no sólo cumpliera los mínimos recogidos en la memoria sino también la normativa general propia de TFM de la UCAM, asegurando siempre la adquisición de las competencias. El alumno selecciona un tema para el TFM y de acuerdo con el coordinador, se le asigna un tutor afín al tipo de trabajo definido. Este proceso garantiza la calidad del TFM, su correspondencia con la carga crediticia asignada y la adquisición de las competencias del módulo. Gracias a una de las últimas modificaciones del título aprobadas por ANECA, la defensa del TFM ante un tribunal está incluida como una actividad formativa más y ésta forma parte de la evaluación del trabajo. Antes del módulo dedicado en exclusiva a la realización del TFM, existe un módulo teórico de preparación con las bases conceptuales y procedimentales para la realización del TFM propio del Máster en Osteopatía y Terapia Manual.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- Tabla 1
- Tabla 2
- Procedimiento del SGIC: PCL06 Evaluación del aprendizaje; PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje.

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

Si atendemos a los resultados de la Encuesta de Inserción Laboral del SOIL sobre los egresados del título, hay un gran correspondencia entre el perfil de egreso definido y el real, y por tanto con las competencias adquiridas.

Por otro lado y según los resultados obtenidos por los alumnos en las encuestas de satisfacción sobre el título, los resultados de aprendizaje coinciden con los niveles establecidos en el MECES. Entre los alumnos hay una valoración positiva de metodologías docentes (79%), recursos (79%), profesorado (88%) y las metodologías docentes empleadas (79%). Entre encuestados egresados sobre inserción laboral, el 100% califica como "similar" los estudios realizados y las tareas de su ocupación laboral. Cabe indicar que los egresados muestran una satisfacción general de la titulación de 3 (sobre 4) en las promociones de 2009/2010 y 2011/2012, y de 3.4 (sobre 4) en la promoción 2012/2013 (E18\_2 y E18\_3).

En el mismo sentido, la opinión de agentes implicados en el título sobre el perfil de egreso es satisfactoria. Para empleadores las actividades que desempeñan los egresados y su relación con su formación académica, obtienen una media de 4,7 (sobre 5). Por todo esto, se puede concluir que el título se adecua a su nivel en el MECES.

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- Tabla 1
- E9
- E18. Informes de inserción laboral, empleadores y egresados.
- Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título; PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje.

## Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

**Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Si atendemos a los resultados de la Encuesta de Inserción Laboral del SOIL sobre los egresados del título, hay un gran correspondencia entre el perfil de egreso definido y el real, y por tanto con las competencias adquiridas.

Por otro lado y según los resultados obtenidos por los alumnos en las encuestas de satisfacción sobre el título, los resultados de aprendizaje coinciden con los niveles establecidos en el MECES. Entre los alumnos hay una valoración positiva de metodologías docentes (79%), recursos (79%), profesorado (88%). Cabe indicar que los egresados muestran una satisfacción general de la titulación de 3 (sobre 4) en las promociones de 2009/2010 y 2011/2012, y de 3.4 (sobre 4) en la promoción 2012/2013 (E18\_2 y E18\_3).

En el mismo sentido, la opinión de agentes implicados en el título sobre el perfil de egreso es satisfactoria. Para empleadores, la utilidad de los conocimientos adquiridos para su organización así como el desempeño profesional son altamente positivos obteniendo una media de 4,7 (sobre 5). Por todo esto, se puede concluir que el título se adecua a su nivel en el MECES.

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- Tabla 1
- E9
- E18. Informes de inserción laboral, empleadores y egresados.
- Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título; PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

*VALORACIÓN DESCRIPTIVA*

- Estudiantes: En la encuesta de satisfacción de los alumnos (13/14) sobre el título se preguntan hasta 16 ítems, de aspectos tales como el plan de estudios, la coordinación del título, la información de la web o los sistemas de evaluación, entre otros. En global, un 17% se muestra "Totalmente satisfecho" con el Máster; mientras un 63% se manifiesta como "Satisfecho". Atendiendo a aspectos parciales del título, el 17% se muestra "Totalmente satisfecho" y el 54% "satisfecho" con los **sistemas de evaluación** empleados. Respecto a la organización del plan de estudios, el 13% se muestra "Totalmente satisfecho" y el 46% "satisfecho"; el 21% se muestra "Totalmente satisfecho" y el 58 % "satisfecho" con las **metodologías docentes** y el 71% se muestra "Satisfecho" o "Totalmente satisfecho" con los **materiales didácticos**. Por otro lado, cabe destacar que la Oficina del Defensor Universitario de la UCAM no registra ninguna reclamación durante los últimos cinco años, como así consta en la web del título. Sin embargo, sí que se han presentado una reclamación y una sugerencia a la coordinación del título, a las cuales se les ha dado curso y resolución en las correspondientes reuniones de la comisión de calidad del título (E2). En los aspectos menos positivos, las propuestas de mejora están especificadas en el Informe de Encuestas de Satisfacción de Alumnos (puntos 5 y 6).
- Profesorado: el 89% del profesorado está "de acuerdo" o "totalmente de acuerdo" con la **organización de la docencia**; en los mismos términos se manifiesta el 89% respecto a la **promoción y el reconocimiento de su trabajo** en la UCAM. Y el 68% cree que las evaluaciones institucionales han sido útiles para la **calidad e implicación en la mejora**.
- Egresados: un 100% remarca la afinidad entre su ocupación laboral y los estudios realizados; un 83.3% destaca que el sistema de la Universidad le ha facilitado la adquisición de habilidades (datos de media entre egresados 2009-2012). Respecto a egresados de los cuatro últimos cursos (10 respuestas recogidas en la E18\_3), la valoración más alta la recibe la **atención tutorial y el profesorado** (4 sobre 4 en la 12/13 y 3,7 en la 09/10), recibiendo una tónica positiva y homogénea entre las ediciones aspectos tales como el **profesorado**, la **información de la web**, la **formación teórico-técnica** y las **guías docentes**.

- Otros grupos de interés: Los empleadores muestran una alta valoración sobre el **desempeño profesional** (4,7 sobre 5), la **capacidad de aprendizaje** del egresado (4,5 sobre 5) y la **razonamiento crítico** (4, 5 sobre 5).

#### VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4
- E5
- Informe Defensor Universitario:  
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/osteopatia-terapiamanual-semipresencial/sistema-de-calidad-del-titulo/reclamaciones-y-sugerencias>
- Procedimiento del SGIC: PM02 Análisis de la satisfacción de los grupos de interés.
- Procedimientos de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Informe de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster en Osteopatía y Terapia Manual está diseñado y enfocado para atender las necesidades cambiantes, flexibles y multidisciplinares del entorno profesional y científico al que se dirige, a pesar de ello, el mejor indicador para calibrar el éxito en este aspecto son los datos de los egresados respecto a su inserción laboral. Los indicadores destacables de media en los últimos años en este sentido son los siguientes:

Un 100% califica la relación entre su ocupación laboral y los estudios realizados como "similar"; un 83.3% señala que el sistema de la universidad le ha facilitado la adquisición de habilidades; un 100% tiene una situación laboral actual con un trabajo remunerado; un 83.3% afirma que utilizó "bastante" los conocimientos y habilidades adquiridas durante los estudios.

Entre los datos del informe de empleadores, cabe destacar la alta puntuación (en escala de 1 a 5) obtenida en aspectos tales como las actividades que desempeña el egresado y su relación con su formación académica, obteniendo una media de 4,7. También se destaca la capacidad de trabajo en equipo (4,64) así como la capacidad de aprendizaje (4,52) y razonamiento crítico (4,47).

*VALORACION SEMICUANTITATIVA*

A	B	C	D	No aplica
	<b>X</b>			

*LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*

- Tabla 4.
- E18.
- Procedimiento del SGIC: PCL12 Inserción laboral.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

---